



Nº 115 -2025-INSN-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ...26... demarzo..... del 2025

VISTO: El Expediente con Registro N° 010712-2024-03-00000507-D, que contiene el Memorando N° 289-2025-DG/INSN, de fecha 14 de marzo del 2025; Resolución Directoral N° 127-2023-INSN-DG, de fecha 16 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión (...), según las normas vigentes, sucesivamente;

Que, mediante Ley N° 28189, Ley General de Donación de Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, regula las actividades y procedimientos relacionados con la obtención y utilización de órganos y/o tejidos, para fines de donación y trasplante, y su seguimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1013-2010-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01 "Directiva Administrativa para la Implementación de los Comités de Trasplantes en los Establecimientos de Salud Donadores-Trasplantadores";

Que, mediante Memorando N° 021-CT-INSN-2024, de fecha 13 de agosto del 2024, el Presidente del Comité de Trasplante del Instituto Nacional de Salud del Niño y sus Unidades Trasplantadoras, Renal, Hígado y Cornea, remite la propuesta para la conformación de dicho Comité, mencionando que de acuerdo a la normativa establecida se debe incluir a un miembro del Comité de Ética Clínica del INSN; y sugiere la continuidad del Departamento de Enfermería del INSN;

Que, mediante Memorando N° 2950-2024-DE-INSN, de fecha 22 de noviembre del 2024, el Departamento de Enfermería del INSN, remite los nombres de los representantes que conformarán el Comité de Trasplante del Instituto Nacional de Salud del Niño y sus Unidades Trasplantadoras Renal, Hígado y Cornea;

Que, mediante Memorando N° 001-C.E. INSN-2025, de fecha 03 de marzo del 2025, la Presidenta del Comité de Bioética Clínica del INSN, informa que su representada conformará el Comité de Trasplante del Instituto Nacional de Salud del Niño, y sus Unidades Trasplantadoras Renal, Hígado y Cornea;

Que, mediante Memorando N° 289-2025-DG/INSN, de fecha 14 de marzo del 2025; la Dirección General, dispone la elaboración de la Resolución Directoral de la conformación del Comité de Trasplante del Instituto Nacional de Salud del Niño y sus Unidades Trasplantadoras Renal, Hígado y Cornea;





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y

Con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar a partir de la fecha de la presente Resolución, la conformación del Comité de Trasplantes del Instituto Nacional de Salud del Niño y sus Unidades Trasplantadoras Renal, Hígado y Córnea; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE

Nombres y Apellidos	Representante
M.C. Mario Humberto Salomón, ENCINAS ARANA	Dirección General del INSN

MIEMBROS

Nombres y Apellidos	Representante
M.C. Carolina, FUJITA ALBUJAR	Departamento de Investigación, Docencia y Atención y Anestesiología del INSN
M.C. Carla, PEÑA CABRERA	Servicio de Nefrología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica del INSN
M.C. Aristóteles, CONQUI SOLIS	Unidad de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas del INSN
M.C. Raphael Francisco, JARAMILLO SAMANIEGO	Jefe del Servicio de Oftalmología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía del INSN
MC. Cesar Anibal, ALARCON OLIVERA	Jefe del Servicio de Gastroenterología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica del INSN
MC. Virginia, GARAYCOCHEA CANNON	Presidenta del Comité de Bioética Clínica del INSN
LIC. Luz Angélica, POMA ASMAT	Jefa del Departamento de Enfermería del INSN

UNIDAD TRASPLANTADORA RENAL (UTR):

Nombres y Apellidos	Representante
M.C. David Elmer, AVENDAÑO ZANABRIA	Servicio de Urología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía del INSN
M.C. Angélica Milagritos, YNGUIL MUÑOZ	Servicio de Nefrología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica del INSN
LIC. Julia Amelia, ARMAS ASIN	Enfermera del Servicio de Nefrología del INSN





LIC. Ruth Masshiel, GASPARGASPAR ZUÑIGA	Enfermera del Servicio del Centro Quirúrgico del INSN
---	---

UNIDAD TRASPLANTADORA DE HIGADO (UTH):

Nombres y Apellidos	Representante
M.C. Janelliz, CUCHO JURADO	Servicio de Cirugía General del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía del INSN
M.C. José Luis, TAPIA YANAPA	Servicio de Gastroenterología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica del INSN
LIC. Mysoline, ROJAS ALIAGA	Enfermera del Servicio del Centro Quirúrgico del INSN
LIC. Mercedes, VARGAS FLUNDES	Enfermera del Servicio del Gastroenterología del INSN

UNIDAD TRASPLANTADORA DE CORNEA (UTC):

Nombres y Apellidos	Representante
M.C. Isabel Melissa, MALDONADO ALCANTARA	Servicio de Oftalmología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía del INSN
M.C. Julie Marley, AYALACONDORI	Enfermera del Servicio del Centro Quirúrgico del INSN
LIC. Yenni Magari, GUILLEN MARTINEZ	Enfermera del Servicio de Consultorios Externos del INSN



Artículo Segundo. – El precitado Comité ejercerá actividades por un periodo de un año, a partir de la fecha de su emisión de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el numeral 5.4 de la Directiva Administrativa para la Implementación de los Comités de Trasplantes en los Establecimientos de Salud Donadores Trasplantadores. -----

Artículo Tercero. – El Comité conformado, deberá cumplir estrictamente las funciones dispuestas por la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1013-2010/MINSA, de fecha 27 de diciembre del 2010. -----

Artículo Cuarto. – Disponer que la presente Resolución sea publicada en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño por la Oficina de Estadística e Informática y su difusión a las Direcciones Ejecutivas, Departamentos y Servicios correspondientes. -----

Regístrese y Comuníquese.

CLUD/CPRMM/kdt

DISTRIBUCIÓN:

- DG
- OAJ
- OEel
- Miembros del Comité de Trasplantes del INSN
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 10710 - R.N.F. 18685

